

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43421 MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia 47 de Madrid,

Se hace saber: Que en el concurso consecutivo n.º 609/2019, promovido a instancias del Procurador don Leopoldo Morales Arroyo, se ha dictado Auto de fecha 18/09/2019, en el que se ha acordado:

Debo declarar y declaro a los deudores don Manuel Gutiérrez Aragón, con DNI n.º 50809334-B, y a doña. Encarnación Blázquez Paniagua, con DNI n.º 51657279-S, y con domicilio en la calle Minerva, n.º 33, piso 2.º D, de Madrid, en situación de concurso consecutivo, con los siguientes efectos:

- Nombrar administrador concursal a la entidad JORGE MUÑOZ CONSULTORES, S.L.P., y en su representación a la persona física don Jorge Muñoz Roig, con NIF n.º 22537293F, con domicilio en la calle Játiva, 1, D 2,4, de Valencia, CP 46002, y correo electrónico jorgemuñoz@jorgemuñozabogados.com, habiendo ya aceptado el cargo en fecha 11 de septiembre de 2019.

- Se acuerda abrir la Fase de Liquidación del concurso, que se registrá por lo dispuesto en el Título V de la Ley Concursal.

Madrid, 10 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Asensio Muñoz.

ID: A190056538-1